



Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Segun expediente de Provincia de Jerez En la Villa de Sancti Petri a diez y ocho de Febrero de mil y ochocientos ochenta y tres

- El Sr. Ayuntamiento.
- D. Francisco Garcia conde -
- Francisco Jimenez Jimenez
- Sebastian Juan Vera
- Ant.º Garcia de Arizabal
- Ant.º Fernandez Jimenez
- Fran.º Moya Soest
- Agustin Pagan Benito
- Diego Mayordomo Mayor
- Francisco de Legorzarain
- Jose Sanchez Portales
- Estan. de Vera Pizarro
- Diego Martin Lopez
- Francisco Jimenez Jimenez
- Andres Jimenez Alvar
- Mariano Gonzalez Pagan
- El Sr. Mayor Don Esteban
- D. Francisco Jimenez Alvar
- Ant.º de Vera Pizarro

seiscientos sesenta y tres, vengo en leer en ordinario de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los acuerdos de este Ayuntamiento, en igual unido de lo que se conforma a lo dispuesto en el art.º 15 de la Real orden de 19 de Setiembre de 1857, para haber sido numerados y cumplidos de los preceptos sobre las construcciones para cubrir el defecto de los presupuestos; enterado de la cantidad a que asciende y de que se ha determinado de atenderse acerca de los mismos, con que cuenta el Ayuntamiento, para atender a las obligaciones y conveniencia de que la Administracion de esta villa municipal sea susceptible por concepto alguno, de

